

Boletín informativo

Entorno GD



Solidaridad, resiliencia y
actualidad empresarial:
Acompañando a Venezuela
en su reconstrucción

Índice

01

Nota editorial

02

Entorno país

03

Entorno legal

04

Noticias

05

Contacto





Este, como todos los meses, preparamos la edición de nuestro boletín informativo. Sin embargo, esta vez no se trató de una entrega fácil de hacer, quisimos redactarlo desde el respeto y el sentimiento, ya que el mes de junio nos marcó profundamente como país.

Desde Guerrero Dell'Ora y Asociados extendemos nuestras más sentidas condolencias y nuestra profunda solidaridad a todas las familias, ciudadanos y empresas que han sufrido pérdidas irreparables tras los recientes sismos.

Sabemos que la prioridad en este momento es humana, hay tantas personas enfrentando momentos de gran vulnerabilidad que no podemos detenernos. Hoy el rol social de las empresas se trata de sostener a nuestra gente, apoyar a las comunidades afectadas y mantener en pie la estructura productiva que nuestro país necesita para levantarse una vez más.

Estamos con ustedes.

ENTORNO

Cambios recientes

EN EL ENTORNO POLÍTICO

Nuevos cambios en sectores de influencia

Tras los terremotos ocurridos el pasado 24 de junio, la presidente encargada, Delcy Rodríguez, anunció una serie de cambios en su gabinete correspondientes con la contingencia que vive el país.

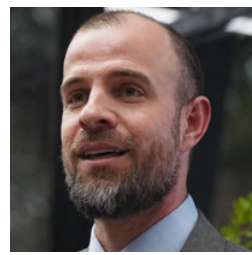
Los cambios se centran en el sector económico y el plan de reconstrucción nacional.

Superintendencia del SENIAT



José David Cabello - Anterior * superintendente

Político quien se desempeñó durante 18 años como superintendente del SENIAT, desde el gobierno de Hugo Chávez.



Román Maniglia - Nuevo superintendente

Fue designado al cargo de superintendente para digitalizar el sistema tributario. Anteriormente, ocupaba la presidencia de Pequiven.

Presidencia de Pequiven



Román Maniglia - Anterior * presidente

Comunicador social con perfil profesional inclinado a la economía y la tecnología, tiene un MBA en Finanzas.



José David Cabello - Nuevo presidente

Político que tuvo trayectoria en el Ministerio de Infraestructura de Venezuela y después se desempeñó como líder en el SENIAT.

Presidencia del Banco de Venezuela



Román Maniglia - Anterior *
presidente

Simultáneo a su cargo en Pequiven, Maniglia se desempeñaba como presidente del BDV desde enero de 2025.



Calixto Ortega Sánchez - Nuevo presidente

Economista que también se desempeña como vicepresidente sectorial de Economía.

Ministerio de Transporte



Jacqueline Faría - Anterior *
ministra

Ingeniera y ex ministra del Poder Popular para la Comunicación e Información.



Francisco Garcés - Nuevo ministro

Especialista en Ingeniería Estructural y Doctor en Ingeniería Civil quien ya había ocupado este cargo en 2010.

Gran Misión Venezuela Renace



Gran Misión Venezuela Renace

Esta misión fue creada el 4 de julio de 2026 con la finalidad de atender la emergencia nacional activada por los sismos. El enfoque está en la reconstrucción de viviendas e infraestructuras.



Jacqueline Faría - Nueva presidente

Ingeniera y política que ha ocupado diversos cargos ministeriales desde el año 2005. Actualmente lidera la misión para recuperar el país después de los sismos.



ENTORNO

País



Venezuela en el umbral de la madurez

La catástrofe natural como punto de inflexión en la transición



Francisco Guerrero Dell'Ora

Hoy, para nuestra firma, así como para toda la familia venezolana son tiempos complejos donde debemos sobreponernos en acción y reflexión. El dolor embarga a muchas familias y existe en el corazón de la gran mayoría de venezolanos un deseo inconmensurable de ayudar al prójimo. También la sociedad internacional se ha volcado, apartando un poco la fiesta del mundial del fútbol, a enviar no solo mensajes de solidaridad y aliento a Venezuela por el doble terremoto ocurrido el 24 de junio pasado, sino con aportes y acciones concretas que nos hablan de que el mundo cada vez se convierte en una sociedad global interdependiente.

En estos días han surgido muchas dudas y cuestionamientos sobre cómo estamos preparados para atender desastres naturales y eventos catastróficos. Más allá del recuerdo del terremoto de Caracas de 1967 o la vaguada de 1999, pareciera que nos faltan pasos agigantados para obtener una cultura de prevención y de atención sobre este tipo de catástrofes que dejan lugares completamente devastados.

Las opiniones pululan, los criterios abundan y no falta quien desea aprovechar de sacar un provecho o rédito a la situación, desde el ámbito político de la crítica hasta las miserables muestras de aprovechamiento delincriminal de lo que está sucediendo. Provecho mas o menos legítimos que, en algunos casos, consideramos nefastos e inaceptables cuando vemos delitos que se quieren cometer aprovechando la situación de caos, incertidumbre y confusión que genera un desastre de esta magnitud.

Las redes sociales se convierten en armas de doble filo, pues en algunos casos son instrumentos de invaluable ayuda y comunicación, en otros de denuncia pública y en otros de simple amarillismo y morbo. Todo pasa por las redes sociales, lo que las convierte en un instrumento que puede ser usado para el bien como para el mal. Finalmente, depende de quién la utiliza para qué, por una parte; y por la otra, quién la recibe, cómo la recibe y para qué le sirve. Parece en ocasiones una danza entre la luz y la oscuridad.

¿Cómo afecta esta situación al proceso de transición que estamos viviendo?

La respuesta será concluyente sólo al ver como derivan las circunstancias, pero ha sido este otro de los momentos icónicos en nuestro interesantísimo 2026 como sociedad, que pareciera completar una obra de drama, incertidumbre, terror, felicidad, esperanza y sobre todo esto, una obra que, si la tomamos en conciencia racional más que en emociones, podría significar un punto de inflexión de hacia dónde vamos como sociedad.

Una de las ventajas más grandes, es que nuestro país y los afectados salimos del parcelamiento o aislamiento mundial que vivimos durante un tiempo y eso lo pudimos constatar en apenas una semana después de lo ocurrido. Diversos países y naciones, prestamente pudieron organizar sus brigadas de rescates y ayudas de naciones que no tienen para nada la misma orientación política e ideológica. En efecto, quienes vinieron afortunadamente eran expertos probados en rescate y salvamento, un expertise que por cierto no adquirieron desde el debate ideológico, sino de experiencias amargas al enfrentar diversas catástrofes.

Creemos, que este proceso, más allá de la tragedia, acelerará el envío de ayudas económicas y el replanteamiento de nuestro país en proyectos de verdadero impacto social positivo. Sólo no resta rogar que todos esos recursos vayan exactamente donde sean necesarios y no sean objeto de desviaciones, cosa que ha ocurrido lamentablemente en el pasado.

Por otra parte, desde una perspectiva, pareciera que este suceso podría buscar mantener el hilo de estabilidad institucional que responde a la mayoría de los intereses globales sobre nuestra nación, con la finalidad de no generar más caos. Sin embargo, para otros, podría ser la perfecta oportunidad de acelerar un cambio que garantice, desde su punto de vista, un proceso de renovación. Creemos que independientemente de las circunstancias, los intereses y las perspectivas que las cartas están echadas y estaremos en un proceso de revisión y renovación a una velocidad prudente, pero con una aceleración de interacción global.

Para concluir, consideramos que estamos en el umbral de madurez de una sociedad que debe entender las emociones y no dejarse controlar por ellas, pues fuimos testigos -después de los terremotos- de una avalancha de “buenas intenciones” que lograron entorpecer labores de rescate, distribución logística eficiente y que lograron generar un caos impresionante donde la buena voluntad de muchos no fue conducida con visión estratégica y bajo estándares de eficiencia y organización, elementos completamente necesarios en estos momentos que vivimos.

“Calma y cordura”, son las palabras de los ecos históricos nos deberían retumbar en cada venezolano, recordando la voz de un líder de transición como fue López Contreras hace alrededor de 90 años. Lo que vivimos no es una situación simple, es una situación de altísima complejidad que no ha de resolverse en un par de semanas, nos tocan meses e incluso algunos años para poder superar lo ocurrido. Definitivamente, el resultado de lo que suceda nos indicará si superamos

The background of the entire page is a dark, atmospheric photograph of an industrial oil field. A large pumpjack is visible on the right side, and a tall crane structure is on the left. The scene is silhouetted against a sunset sky with warm orange and yellow light. The foreground shows a dense array of vertical pipes or rods extending towards the horizon.

ENTORNO

Legal

¿Qué implicaciones tiene el nuevo *Decreto de Estado de Emergencia* por los recientes sismos?



Yusmary Coccia

Tras los dos terremotos ocurridos en Venezuela el pasado 24 de junio de 2026, la presidenta encargada Delcy Rodríguez emitió el **Decreto N° 5.364**, a través de la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 7.039, declarando **Estado de Emergencia en todo el territorio nacional**. Esta medida busca movilizar recursos técnicos, humanos y financieros para atender a la población afectada.

Ante las dudas que han surgido a partir de este decreto, hemos preparado un artículo informativo que recopile los puntos más importantes del decreto.

Modificación en la estructura de mando

De acuerdo al texto, a partir de los eventos naturales sufridos, se ordena de manera inmediata la conformación de un **Estado Mayor**, el cual está conformado por las máximas autoridades sectoriales de Política, Seguridad Ciudadana y Paz, Economía, Obras Públicas y Servicios, Socialismo Social y Territorial, Ciencia, Tecnología, Educación y Salud en Venezuela.

Además, se designó a una **Autoridad Única** que será la encargada de dirigir toda acción de seguridad del Estado durante la contingencia. Para dicho cargo fue nombrado el **Mayor General Juan Ernesto Sulbarán Quintero, Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB)** de Venezuela.

Esto quiere decir que mientras se mantenga el decreto, tanto el Estado Mayor como la Autoridad Única tendrán bajo su mando y coordinación a todos los organismos públicos y funcionarios involucrados en las labores de contingencia a nivel nacional.

¿Cuáles son las medidas excepcionales anunciadas?

El Decreto 5.364 otorga facultades especiales a diversos ministerios para garantizar una respuesta rápida:

- **Estado Mayor:** el artículo 3 del decreto contempla el diseño e implementación de un **Plan de Acción Específico** por parte del Estado Mayor, en conjunto con la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. El objetivo de este plan es trazar la hoja de ruta para el "retorno a la normalidad de las áreas afectadas".

Entre los aspectos que debe definir este plan se contempla la delimitación clara de las acciones y actividades en donde pueden o deben participar los ciudadanos y las empresas privadas (personas jurídicas) tanto en la atención inmediata de los desastres como en las posteriores fases de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura.

Debido a esto, se espera que en los próximos días la presidenta encargada adelante mayores instrucciones para el sector comercial venezolano. Asimismo, las empresas se han visto en la obligación de diseñar protocolos legales de contingencia para colaborar en la emergencia sin comprometer de manera irreversible sus activos.

- **Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz y Protección Civil:** Quedan facultados para dictar, "por vía de excepción", medidas orientadas a asegurar los servicios básicos y restituir la infraestructura. El artículo 6 les autoriza expresamente a **ejecutar la ocupación temporal** de instituciones, establecimientos públicos y privados, o terrenos necesarios para atender a la población. Asimismo, pueden llevar a cabo la "requisición de bienes y servicios indispensables" para satisfacer las necesidades de los afectados.
- **Ministerio de Salud:** Tiene la orden de **implementar todas las medidas sanitarias preventivas y de respuesta necesarias** para atender a los heridos y minimizar los riesgos epidemiológicos derivados de la catástrofe, asegurando la actuación inmediata de los órganos de salud.
- **Seguridad Ciudadana:** Los Ministerios de Relaciones Interiores y de la Defensa coordinarán **medidas especiales de seguridad para mantener el orden público**, proteger a los ciudadanos y sus bienes, y garantizar el disfrute pacífico de los derechos constitucionales en medio de la contingencia.





Análisis de la Ley Orgánica de Minas en Venezuela

¿Hacia dónde se dirige el mercado del Oro y los Diamantes?



Rasghill Guerrero Dell'Ora

La promulgación de la Ley Orgánica de Minas (Gaceta Oficial N° 7.020 Extraordinario del 16 de abril de 2026) ha marcado un hito definitivo en el marco regulatorio del sector extractivo y comercializador de minerales en Venezuela. Para los inversionistas extranjeros y los operadores que aspiran a transar legalmente con oro y diamantes, este texto normativo redefine las reglas del juego mediante una reestructuración profunda de la gobernanza institucional y los esquemas contractuales.

El Nuevo Paradigma Institucional y Contractual

La ley ratifica que la República ejerce la propiedad inalienable sobre los yacimientos, delegando la rectoría en el Ministerio de Minas y centralizando la fiscalización en la nueva Superintendencia Nacional de la Actividad Minera. Para la comercialización legal del oro y gemas preciosas, el cambio más crítico radica en las modalidades operativas autorizadas: desde empresas 100% estatales y empresas mixtas, hasta corporaciones privadas debidamente autorizadas y minería artesanal registrada.

Luces de la Reforma: Impulso a la Seguridad Jurídica y la Economía

Desde una perspectiva favorable, la legislación introduce incentivos de gran atractivo para el capital internacional:

- Cláusula de Estabilidad Teórico-Económica (Artículo 71): Se consagra que los contratos mantendrán los equilibrios económicos financieros originales. Ante modificaciones de orden tributario que afecten negativamente al inversionista, el Ejecutivo está facultado para realizar ajustes compensatorios en regalías y tarifas para restablecer el equilibrio original.
- Solución de Controversias Flexible (Artículo 9): Rompiendo con rigideces del pasado, se faculta expresamente a las partes a pactar arbitraje o mecanismos alternativos para dirimir dudas contractuales, sin requerir autorizaciones previas de la Ley de Arbitraje Comercial o la Procuraduría.
- Financiamiento Ampliado: Los proyectos a escala pueden apalancarse directamente a través de instituciones bancarias y el mercado bursátil, tanto nacional como internacional.

Sombras de la Ley: Desafíos y Rigideces del Sector

No obstante, el inversionista sofisticado debe evaluar con cautela ciertos factores que restringen la libertad de mercado:

- Derecho Preferente del BCV (Artículo 37): El Banco Central de Venezuela mantiene el derecho preferente para la compra de todo el oro extraído en el territorio. Aunque se fija un límite expedito de cinco (5) días hábiles para que el instituto emisor ejerza la compra en condiciones competitivas de mercado antes de liberar el mineral para su venta a terceros, esto introduce un paso regulatorio obligatorio.
- Preprecariedad en Pequeña Escala: Las Licencias Mineras para pequeña escala se catalogan como títulos precarios, prohibiendo su enajenación, cesión o arrendamiento.
- Régimen Sancionatorio Severo: El ejercicio de la actividad sin los debidos contratos acarrea penas de prisión de hasta 10 años, endureciéndose hasta los 15 años si ocurre en áreas de protección ambiental.

Navegar el complejo ecosistema de la minería aurífera y de diamantes bajo la Ley de 2026 exige un blindaje jurídico de primer nivel. En Guerrero Dell’Ora y Asociados, combinamos una profunda especialización técnica en derecho minero venezolano con una visión estratégica de negocios internacionales y mediación.

Nuestra firma ofrece un acompañamiento integral que abarca desde la estructuración de alianzas con la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y la constitución de empresas mixtas, hasta la negociación de las cláusulas de equilibrio económico y la defensa ante la nueva Superintendencia. Aseguramos que su inversión cumpla con los estándares de cumplimiento legal, viabilidad técnica y mitigación de riesgos bajo este nuevo escenario normativo.

The background of the entire page is a dark, atmospheric photograph of an industrial oil field. A large pumpjack is visible on the right side, and a tall crane structure is on the left. The sky is a deep orange and red, suggesting a sunset or sunrise. The overall tone is industrial and somber.

ENTORNO

Noticias

*Delcy Rodríguez anunció **nuevas medidas económicas** para atender a damnificados*

Infobae

El Gobierno venezolano, a través de la presidenta encargada Delcy Rodríguez, anunció una serie de **medidas económicas para asistir a los damnificados** por los recientes terremotos, que ya dejan un saldo oficial de 2.954 muertos y más de 16.500 heridos.

En primer lugar, se anunció que se activará una **cartera de créditos hipotecarios con un 80% de subsidio** y se exonerarán los impuestos en la compra y alquiler de inmuebles. También **se implementará un pago mensual** por seis meses para los damnificados (montos aún no precisados) y se prohibió la exportación de materiales de construcción para priorizar el mercado interno.

Por otra parte, se creó la **“Misión Venezuela Renace”** para centralizar la recuperación de infraestructuras y viviendas, incluyendo la rehabilitación del Aeropuerto Internacional de Maiquetía mediante alianzas internacionales.

Aunque el gobierno reporta 157 desaparecidos, plataformas civiles advierten que más de 31.000 personas siguen sin poder contactar a sus familiares. Hasta el momento, más de 16.300 familias han perdido sus hogares. Por su labor, decenas de rescatistas internacionales fueron condecorados como "Héroes de Venezuela".





Provea estima que la pérdida material por terremoto podría llegar a 37 mil millones de dólares

Provea -

El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) estimó que las pérdidas y los costos de reconstrucción en Venezuela, tras los recientes terremotos, podrían alcanzar los 37 mil millones de dólares, lo que equivale a casi el 40% del Producto Interno Bruto actual del país.

Ante este escenario y la emergencia humanitaria previa, la organización subrayó la necesidad vital de contar con la intervención de entes multilaterales como el FMI, el Banco Mundial, el BID y la CAF para planificar y financiar la recuperación, advirtiendo que este apoyo no debe generar mayor endeudamiento ni comprometer los derechos humanos.

Provea también destacó el rol fundamental de Estados Unidos para impulsar la reconstrucción democrática, sugiriendo garantías como la redemocratización, la rendición de cuentas, el alivio de la deuda externa y el acceso a financiación con apoyo técnico y sostenible, haciendo un llamado a redoblar esfuerzos por la República en el marco de la conmemoración del Día de la Independencia.

ONU alerta por desplazamiento interno de damnificados

France 24

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) advirtió sobre un creciente éxodo interno tras los devastadores terremotos en el país. Veronique Durroux, portavoz del organismo, explicó que las víctimas están abandonando La Guaira, el estado más afectado, para refugiarse en zonas que no sufrieron daños estructurales, como Táchira y Zulia (en la frontera occidental con Colombia) y Delta Amacuro (al oriente).

Ante la magnitud de los daños por el terremoto, la OCHA se encuentra asistiendo en la evaluación de los daños y en la compleja planificación para el manejo de escombros.



¿Necesitas expertos que analicen el panorama para tu empresa?



Teléfono

+58 0212-720-1541



Correo electrónico

contacto@guerrerodellora.com



Dirección

CC. Manzanares Plaza, Caracas



**Guerrero
Dell'Ora**

& ASOCIADOS